



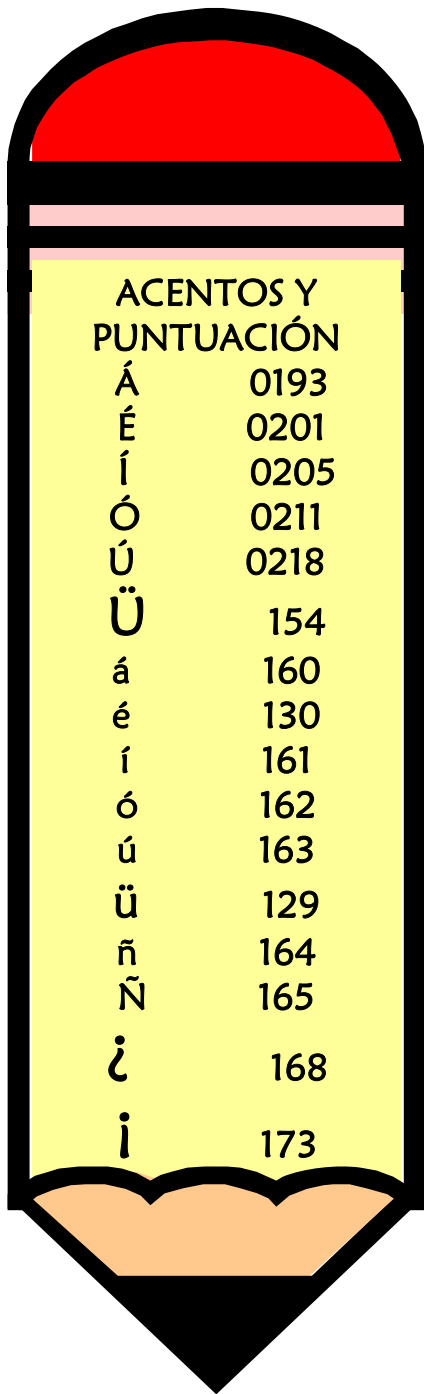
U-46 DEPARTAMENTO DE ELL



¡Y así es en español...!
...and this is how it is in Spanish!

Número 8

**Equiparación en el tratamiento ortográfico de
extranjerismos y latinismos, incluidas las
locuciones**



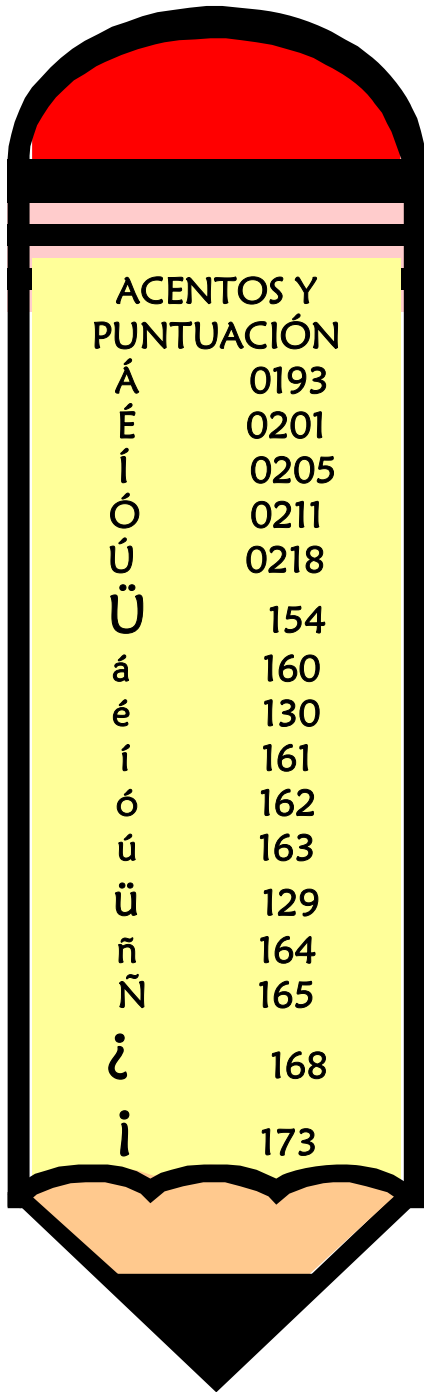
U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

Equiparación en el tratamiento ortográfico de extranjerismos y latinismos, incluidas las locuciones

En la nueva ortografía se da cuenta de las normas que deben seguirse cuando se emplean en textos españoles palabras o expresiones pertenecientes a otras lenguas, siendo la principal novedad en este sentido la equiparación en el tratamiento ortográfico de todos los préstamos (voces o expresiones de otras lenguas que se incorporan al caudal léxico del español), con independencia de que procedan de lenguas vivas extranjeras (extranjerismos) o se trate de voces o expresiones latinas (latinismos).



U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español... !

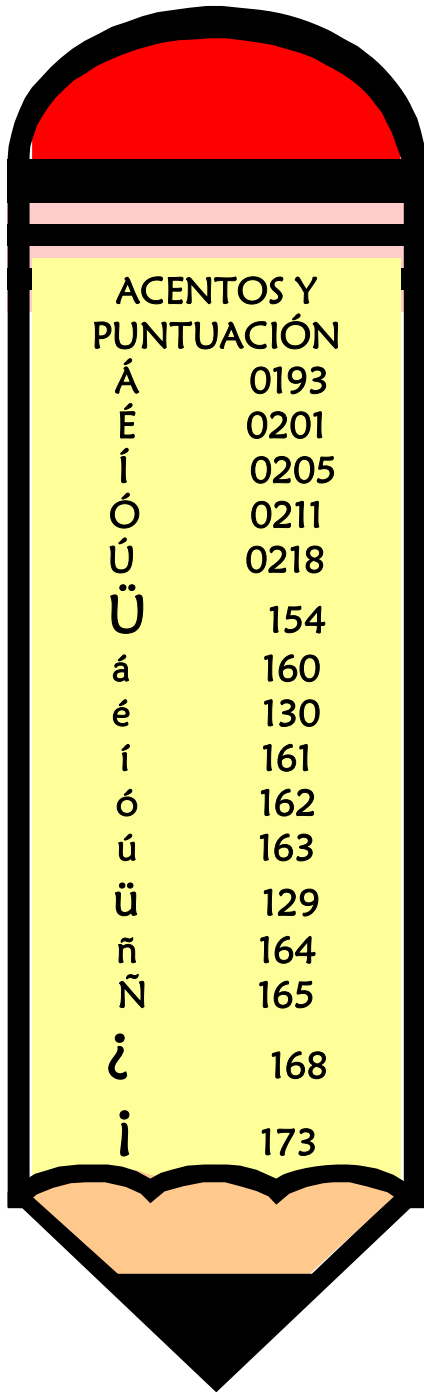
...and this is how it is in Spanish!

Equiparación en el tratamiento ortográfico de extranjerismos y latinismos, incluidas las locuciones

De acuerdo con estas normas, los extranjerismos y latinismos crudos o no adaptados —aquellos que se utilizan con su grafía y pronunciación originarias y presentan rasgos gráfico-fonológicos ajenos a la ortografía del español— deben escribirse en los textos españoles con algún tipo de marca gráfica que indique su carácter foráneo, preferentemente en letra cursiva, o bien entre comillas. En cambio, los extranjerismos y latinismos adaptados —aquellos que no presentan problemas de adecuación a la ortografía española o que han modificado su grafía o su pronunciación originarias para adecuarse a las convenciones gráfico-fonológicas de nuestra lengua— se escriben sin ningún tipo de resalte y se someten a las reglas de acentuación gráfica del español:

Me encanta el ballet clásico / Me encanta el balé clásico.
Juego al paddle todos los domingos / Juego al pádel todos los domingos

La reunión se suspendió por falta de quorum / La reunión se suspendió por falta de cuórum.



U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español... !

...and this is how it is in Spanish!

Equiparación en el tratamiento ortográfico de extranjerismos y latinismos, incluidas las locuciones

Así pues, según la nueva ortografía, y tal como ilustra el último ejemplo, los préstamos del latín solo se escribirán en letra redonda y con sometimiento a las reglas de acentuación gráfica del español cuando estén completamente adaptados a nuestro sistema ortográfico, al igual que se hace con los préstamos de otros idiomas.

Real Academia Española: <http://www.rae.es>

U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

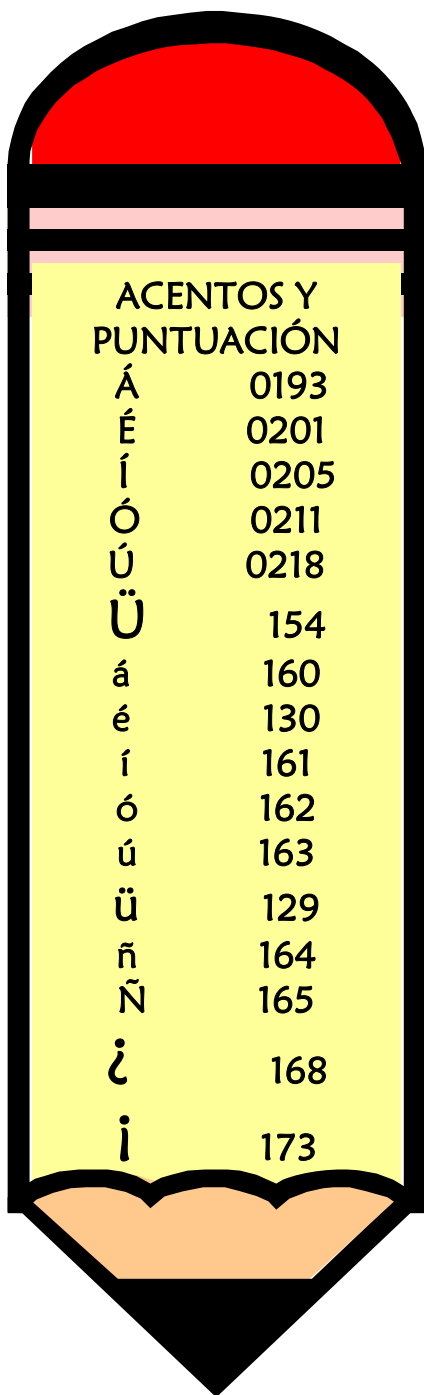
Equiparación en el tratamiento ortográfico de extranjerismos y latinismos, incluidas las locuciones

ACENTOS Y PUNTUACIÓN

Á	0193
É	0201
Í	0205
Ó	0211
Ú	0218
Ü	154
á	160
é	130
í	161
ó	162
ú	163
ü	129
ñ	164
Ñ	165
¿	168
¡	173

Por su parte, las locuciones o dichos en otras lenguas que se utilicen en textos españoles deben escribirse igualmente en cursiva —o, en su defecto, entre comillas— para señalar su carácter foráneo, su consideración de incrustaciones de otros idiomas en nuestra lengua:

- La historia tuvo un *happy end* de película. Su bien ganada fama de *femme fatale* le abría todas las puertas.
- La tensión fue *in crescendo* hasta que, finalmente, estalló el conflicto.



U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

Equiparación en el tratamiento ortográfico de extranjerismos y latinismos, incluidas las locuciones

Según se establece en la nueva edición de la ortografía, las locuciones latinas (expresiones pluriverbales fijas en latín que se utilizan en todas las lenguas de cultura occidentales, incluido el español, con un sentido más o menos cercano al significado literal latino) deben recibir el mismo tratamiento ortográfico que las provenientes de cualquier otra lengua. Por lo tanto, deben escribirse, de acuerdo con su carácter de expresiones foráneas, en cursiva (o entre comillas) y sin acentos gráficos, ya que estos no existen en la escritura latina:

Así fue, *grosso modo*, como acabó aquel asunto.

Se casó *in articulo mortis* con su novia de toda la vida.

Renunció *motu proprio* a todos sus privilegios.

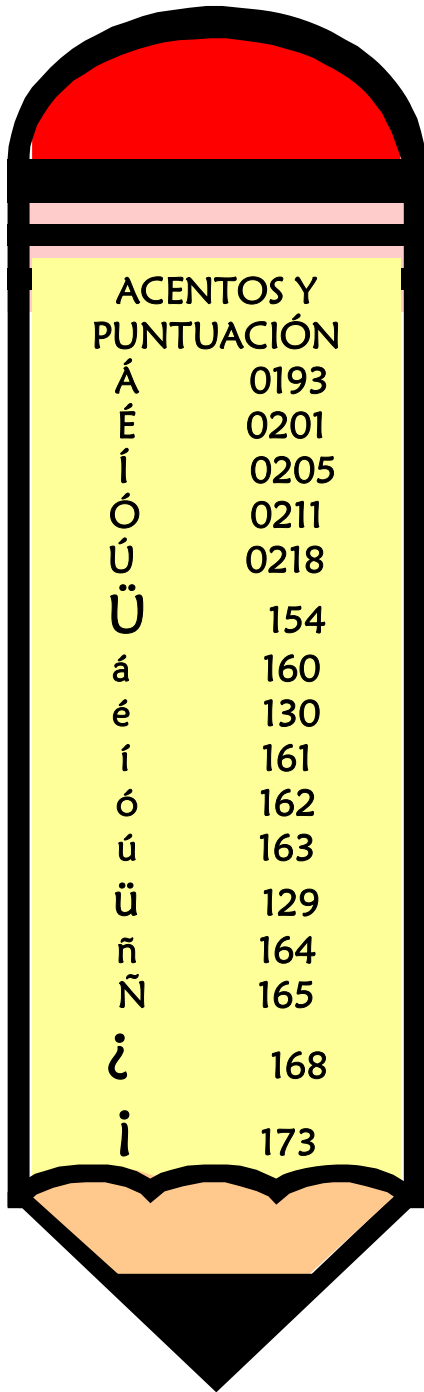
Decidieron aplazar *sine die* las negociaciones.

El examen *post mortem* reveló indicios de envenenamiento.

Las grandes potencias eran partidarias de mantener el *statu quo*.

Nota: Las próximas ediciones del diccionario académico (*DRAE*) y el *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)* reflejarán todas estas novedades.

Real Academia Española: <http://www.rae.es>

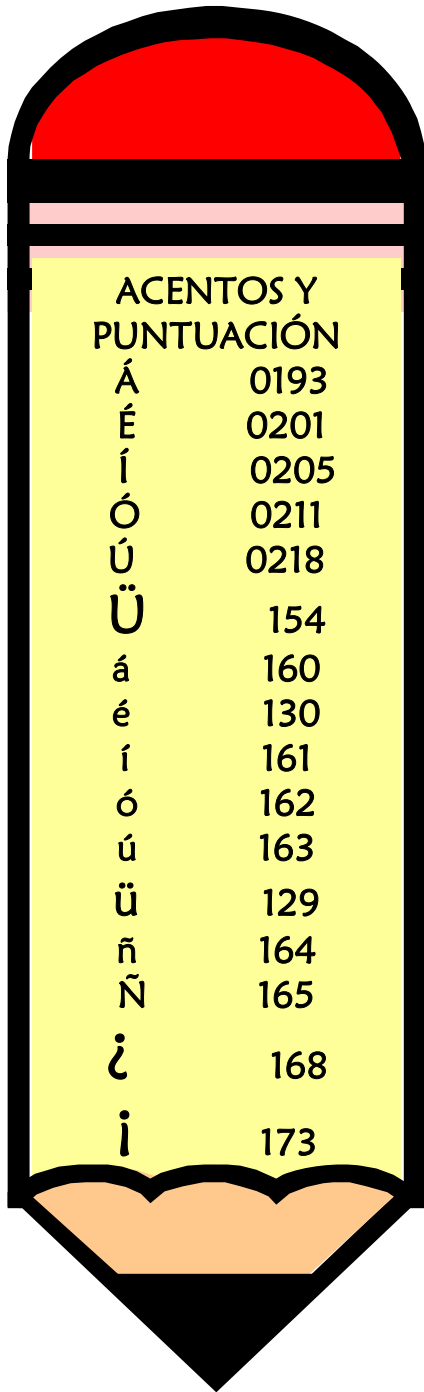


U-46 Departamento de ELL
¡Y así es en español...!
...and this is how it is in Spanish!
Leísmo, laísmo, loísmo

Para usar adecuadamente los pronombres átonos de 3.ª persona *lo(s)*, *la(s)*, *le(s)* según la norma culta del español general, debe tenerse en cuenta, en primer lugar, la función sintáctica que desempeña el pronombre y, en segundo lugar, el género y el número gramatical de la palabra a la que se refiere. En el siguiente cuadro se muestra la distribución de formas y funciones de estos pronombres:

			Singular	plural
3.ª pers.	compl. directo	masc.	<i>lo</i> (también <i>le</i> , cuando el referente es un hombre) ¹	<i>los</i>
		fem.	<i>la</i>	<i>las</i>
		neutro	<i>lo</i>	—
		compl. indirecto	<i>le</i> (o <i>se</i> ante otro pron. átono)	<i>les</i> (o <i>se</i> ante otro pron. átono)

¹ En el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (RAE, 1973) se condena el leísmo referido a cosa, pero se permite el referido a persona masculina singular; el leísmo plural siempre ha sido censurado por la Academia, ya que su baja incidencia desde los textos castellanos más antiguos atestigua que tampoco lo ha sancionado nunca mayoritariamente el uso de los hablantes cultos.



ACENTOS Y
PUNTUACIÓN

Á	0193
É	0201
Í	0205
Ó	0211
Ú	0218
Ü	154
á	160
é	130
í	161
ó	162
ú	163
ü	129
ñ	164
Ñ	165
¿	168
¡	173

U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

Leísmo, laísmo, loísmo

- A continuación se expone de forma sucinta la norma que rige el empleo de estos pronombres:

Cuando el pronombre desempeña la función de **complemento directo**, deben usarse las formas **lo, los** para el masculino (singular y plural, respectivamente) y **la, las** para el femenino (singular y plural, respectivamente):

*¿Has visto a Juan? Sí, **lo** vi ayer.*

*¿Has visto a Juan y a los niños? Sí, **los** he visto en el parque.*

*Compré la medicina y se **la** di sin que nadie me viera.*

*¿Has recogido a las niñas? Sí, **las** recogí antes de ir al taller.*

[Dada la gran extensión en el uso de los hablantes cultos de ciertas zonas de España de la forma *le* cuando el referente es un hombre, se admite, únicamente para el masculino singular, el uso de *le* en función de complemento directo de persona: *¿Has visto a Jorge? Sí, **le** vi ayer en el parque*].

U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

Leísmo, laísmo, loísmo

ACENTOS Y PUNTUACIÓN

Á	0193
É	0201
Í	0205
Ó	0211
Ú	0218
Ü	154
á	160
é	130
í	161
ó	162
ú	163
ü	129
ñ	164
Ñ	165
¿	168
¡	173

- Cuando el pronombre desempeña la función de **complemento indirecto**, deben usarse las formas **le, les** (singular y plural, respectivamente), cualquiera que sea el género de la palabra a la que se refiera:

Le pedí disculpas a mi madre.

Le dije a su hermana que viniera.

Les di un regalo a los niños.

U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

Leísmo, laísmo, loísmo

ACENTOS Y PUNTUACIÓN

Á	0193
É	0201
Í	0205
Ó	0211
Ú	0218
Ü	154
á	160
é	130
í	161
ó	162
ú	163
ü	129
ñ	164
Ñ	165
¿	168
¡	173

- Cuando el pronombre desempeña la función de **complemento indirecto**, deben usarse las formas **le**, **les** (singular y plural, respectivamente), cualquiera que sea el género de la palabra a la que se refiera:

Le pedí disculpas a mi madre.

Le dije a su hermana que viniera.

Les di un regalo a los niños.

A pesar de la aparente simplicidad del sistema, existen casos excepcionales o aparentemente excepcionales dentro de la norma, así como una enorme variedad en cuanto a los usos efectivos en las distintas zonas hispanohablantes. Si se desea información pormenorizada, pueden consultarse los artículos [LEÍSMO](#), [LAÍSMO](#) y [LOÍSMO](#) del *Diccionario panhispánico de dudas*, así como las entradas dedicadas a verbos que plantean problemas a los hablantes en cuanto a la selección de los pronombres átonos de tercera persona ([avisar](#), [ayudar](#), [curar](#), [disparar](#), [escribir](#), [llamar](#), [molestar](#), [obedecer](#), [pegar](#), [saludar](#), etc.).

U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español... !

...and this is how it is in Spanish!

***Había muchas personas, ha habido
quejas, hubo problemas***

ACENTOS Y PUNTUACIÓN

Á	0193
É	0201
Í	0205
Ó	0211
Ú	0218
Ü	154
á	160
é	130
í	161
ó	162
ú	163
ü	129
ñ	164
Ñ	165
¿	168
¡	173

Quando el verbo *haber* se emplea para denotar la mera presencia o existencia de personas o cosas, funciona como impersonal y, por lo tanto, se usa solamente en tercera persona del singular (que en el presente de indicativo adopta la forma especial *hay*: *Hay muchos niños en el parque*). En estos casos, el elemento nominal que acompaña al verbo no es el sujeto (los verbos impersonales carecen de sujeto), sino el complemento directo. En consecuencia, es erróneo poner el verbo en plural cuando el elemento nominal se refiere a varias personas o cosas, ya que la concordancia del verbo la determina el sujeto, nunca el complemento directo. Así, oraciones como *Habían muchas personas en la sala, Han habido algunas quejas o Hubieron problemas para entrar al concierto* son incorrectas; debe decirse *Había muchas personas en la sala, Ha habido algunas quejas, Hubo problemas para entrar al concierto*.

U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

HUBIERON

ACENTOS Y PUNTUACIÓN

Á	0193
É	0201
Í	0205
Ó	0211
Ú	0218
Ü	154
á	160
é	130
í	161
ó	162
ú	163
ü	129
ñ	164
Ñ	165
¿	168
¡	173

La forma verbal *hubieron* es la que corresponde a la tercera persona del plural del pretérito perfecto simple o pretérito de indicativo del verbo *haber*: *hube, hubiste, hubo, hubimos, hubisteis, hubieron*.

USOS CORRECTOS:

Esta forma verbal se emplea, correctamente, en los casos siguientes:

- Para formar, seguida del participio del verbo que se está conjugando, la tercera persona del plural del tiempo compuesto denominado pretérito anterior o antepretérito de indicativo: *hubieron terminado, hubieron comido, hubieron salido*. Este tiempo indica que la acción denotada por el verbo ha ocurrido en un momento inmediatamente anterior al de otra acción sucedida también en el pasado: *Cuando todos hubieron terminado, se marcharon a sus casas; Apenas hubieron traspasado el umbral, la puerta se cerró de golpe*. En el uso actual, este tiempo verbal aparece siempre precedido de nexos como *cuando, tan pronto como, una vez que, después (de) que, hasta que, luego que, así que, no bien, apenas*. Prácticamente no se emplea en la lengua oral y es hoy raro también en la escrita, pues en su lugar suele usarse, bien el pretérito perfecto simple o pretérito de indicativo (*Cuando todos terminaron, se marcharon a sus casas*), bien el pretérito pluscuamperfecto o antecopretérito de indicativo (*Apenas habían traspasado el umbral, la puerta se cerró de golpe*).

U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

HUBIERON

ACENTOS Y PUNTUACIÓN

Á	0193
É	0201
Í	0205
Ó	0211
Ú	0218
Ü	154
á	160
é	130
í	161
ó	162
ú	163
ü	129
ñ	164
Ñ	165
¿	168
¡	173

USOS CORRECTOS:

- Como forma de la tercera persona del plural del pretérito perfecto simple o pretérito de indicativo de la perífrasis verbal *haber de* + infinitivo, que denota obligación o necesidad y equivale a la más usual hoy *tener que* + infinitivo: *El director y su equipo hubieron de recorrer muchos lugares antes de encontrar los exteriores apropiados para la película.*

USO INCORRECTO:

- No se considera correcto el uso de la forma *hubieron* cuando el verbo *haber* se emplea para denotar la presencia o existencia de personas o cosas, pues con este valor *haber* es impersonal y, como tal, carece de sujeto (el elemento nominal que aparece junto al verbo es el complemento directo) y se usa solo en tercera persona del singular. Son, pues, incorrectas oraciones como *Hubieron muchos voluntarios para realizar esa misión* o *No hubieron problemas para entrar al concierto*; debe decirse *Hubo muchos voluntarios para realizar esa misión* o *No hubo problemas para entrar al concierto.*

Real Academia Española: <http://www.rae.es>

U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

HABEMOS

ACENTOS Y PUNTUACIÓN

Á	0193
É	0201
Í	0205
Ó	0211
Ú	0218
Ü	154
á	160
é	130
í	161
ó	162
ú	163
ü	129
ñ	164
Ñ	165
¿	168
¡	173

USOS INCORRECTOS:

En la lengua culta actual, la primera persona del plural del presente de indicativo del verbo *haber* es *hemos*, y no la arcaica *habemos*, cuyo uso en la formación de los tiempos compuestos de la conjugación es hoy un vulgarismo propio del habla popular que debe evitarse en el habla culta; así, no debe decirse *Habemos visto a tu hermano*, sino *Hemos visto a tu hermano*.

También debe evitarse en el habla culta el uso de *habemos* con el sentido de ‘somos o estamos’, puesto que el verbo *haber*, cuando se emplea para denotar la presencia o existencia de personas o cosas, es impersonal y, como tal, se usa solo en tercera persona del singular: *Hay pocos solteros en el pueblo; Había tres personas en la habitación*. Por lo tanto, si quien habla desea incluirse en la referencia, no debe emplear el verbo *haber* en primera persona del plural, como se hace a veces en el habla popular, recurriendo, para el presente de indicativo, a la forma *habemos*: *Habemos pocos solteros en el pueblo, Habemos tres personas en la habitación*; debe decirse *Somos pocos solteros en el pueblo, Estamos tres personas en la habitación*.

Real Academia Española: <http://www.rae.es>

U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

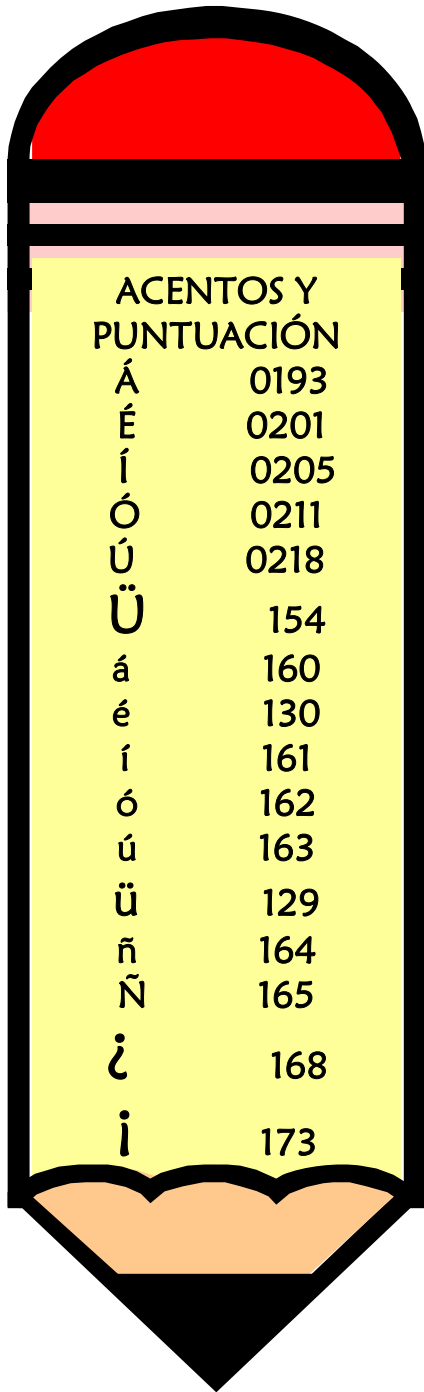
HABEMOS

ACENTOS Y PUNTUACIÓN

Á	0193
É	0201
Í	0205
Ó	0211
Ú	0218
Ü	154
á	160
é	130
í	161
ó	162
ú	163
ü	129
ñ	164
Ñ	165
¿	168
¡	173

USO CORRECTO:

Solo es admisible hoy en la lengua culta el uso de la forma *habemos* como primera persona del plural del presente de indicativo de la expresión coloquial *habérselas* con una persona o cosa ('enfrentarse a ella o tratar con ella a la fuerza'): *Ya sabéis con quién nos las habemos; Nos las habemos con un asesino despiadado.*



U-46 Departamento de ELL

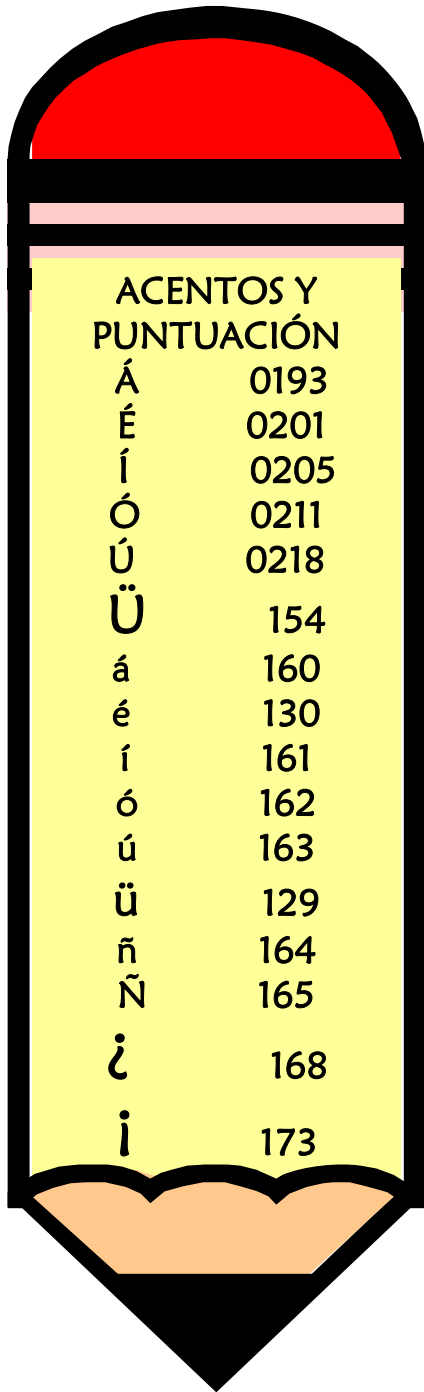
¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

Se venden casas, Se buscan actores
frente a Se busca a los culpables

La palabra *se* sirve para formar dos tipos de oraciones, que no deben confundirse aunque tengan en común el hecho de no mencionar quién realiza la acción verbal:

Real Academia Española: <http://www.rae.es>



U-46 Departamento de ELL

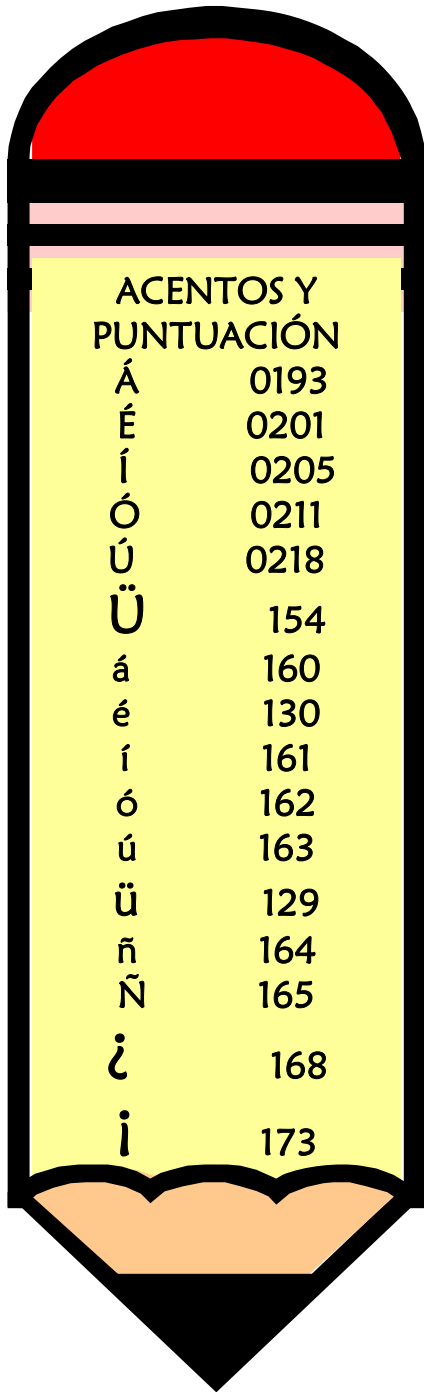
¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

Se venden casas, Se buscan actores frente a Se busca a los culpables

1. ORACIONES DE PASIVA REFLEJA:

En estas oraciones, la forma *se* precede a un verbo en tercera persona del singular o del plural, según sea singular o plural el elemento nominal que aparece junto al verbo y que es su sujeto gramatical. Por tratarse de una forma de pasiva, esta construcción solo se da con verbos transitivos: *Se vende casa de campo / Se venden casas de campo*. Normalmente el sujeto de estas oraciones denota cosa, pero puede denotar también persona indeterminada: *Se buscan actores para la película*.



U-46 Departamento de ELL

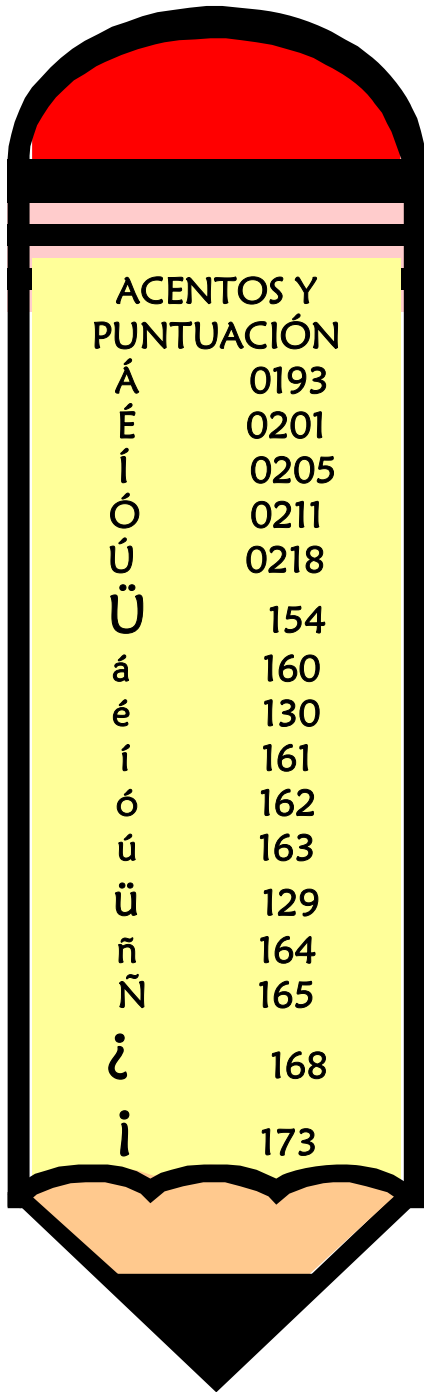
¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

Se venden casas, Se buscan actores frente a Se busca a los culpables

2. ORACIONES IMPERSONALES.

Se llaman así por carecer de sujeto gramatical y en ellas la forma *se* precede siempre a un verbo en tercera persona del singular. Esta construcción puede darse con verbos intransitivos (*Se trabaja mejor en equipo*), con verbos copulativos (*Se está mejor solo que mal acompañado*) o con verbos transitivos cuando llevan un complemento directo de persona precedido de la preposición *a* (*Se busca a los culpables del crimen*).



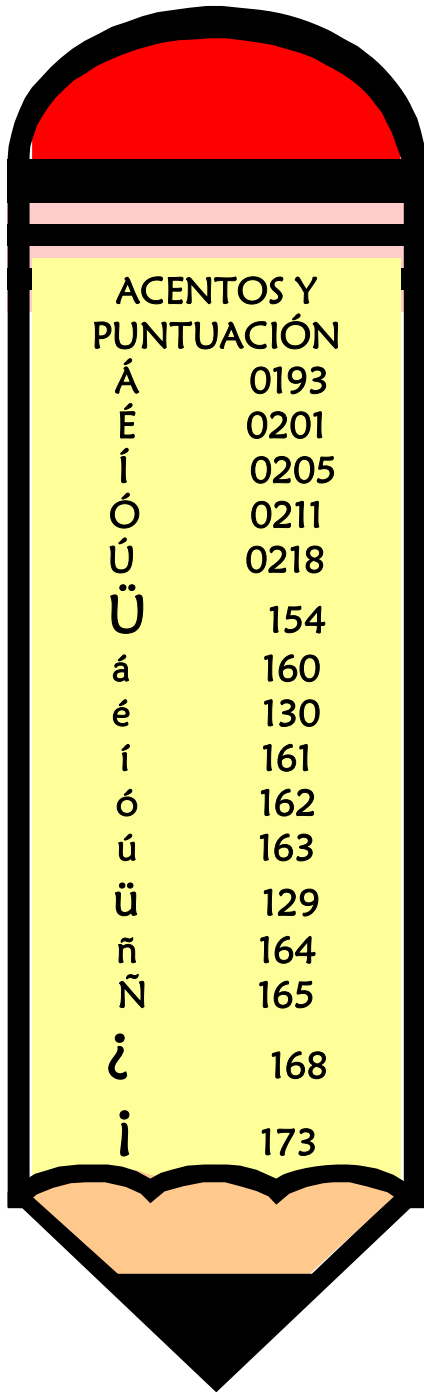
U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

Se venden casas, Se buscan actores frente a Se busca a los culpables

La confusión entre las oraciones de pasiva refleja (con el verbo en tercera persona del singular o del plural, concertando con el sujeto paciente) y las oraciones impersonales (carentes de sujeto y con el verbo inmovilizado en tercera persona del singular) únicamente puede darse con verbos transitivos, pues son los únicos que pueden generar ambos tipos de oraciones: *Se buscan casas con jardín* (pasiva refleja) / *Se busca a los culpables* (impersonal).



U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

Detrás de mí, encima de mí, al lado mío

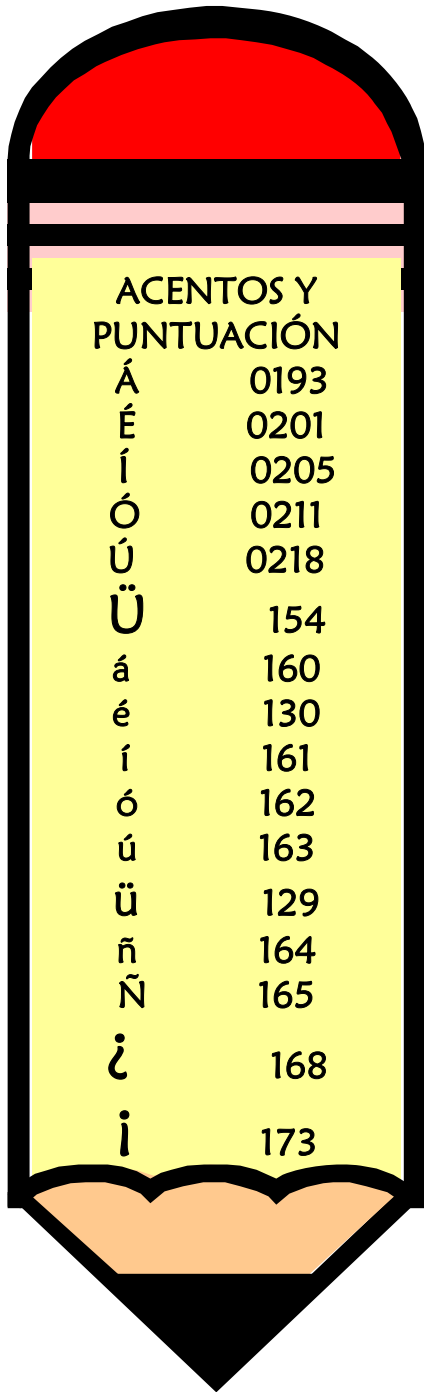
En la lengua culta debe evitarse el uso de adverbios como *cerca, detrás, delante, debajo, dentro, encima, enfrente* con adjetivos posesivos; así pues, no debe decirse *detrás mío, encima suya*, etc., sino *detrás de mí, encima de él*, etc.

El origen de este error está en equiparar el complemento preposicional introducido por la preposición *de* (*detrás de María*) con los complementos de posesión, de estructura formalmente idéntica (*la casa de María*).

Sin embargo, se trata de construcciones diferentes: en la primera (*detrás de María*), el núcleo del que depende el complemento preposicional es un adverbio (*detrás*), mientras que en la segunda (*la casa de María*) es un sustantivo (*casa*).

Puesto que los adjetivos posesivos son modificadores del sustantivo, solo si el complemento encabezado por *de* depende de un sustantivo puede sustituirse sin problemas por un posesivo:

la casa de María = su casa o la casa suya.



U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

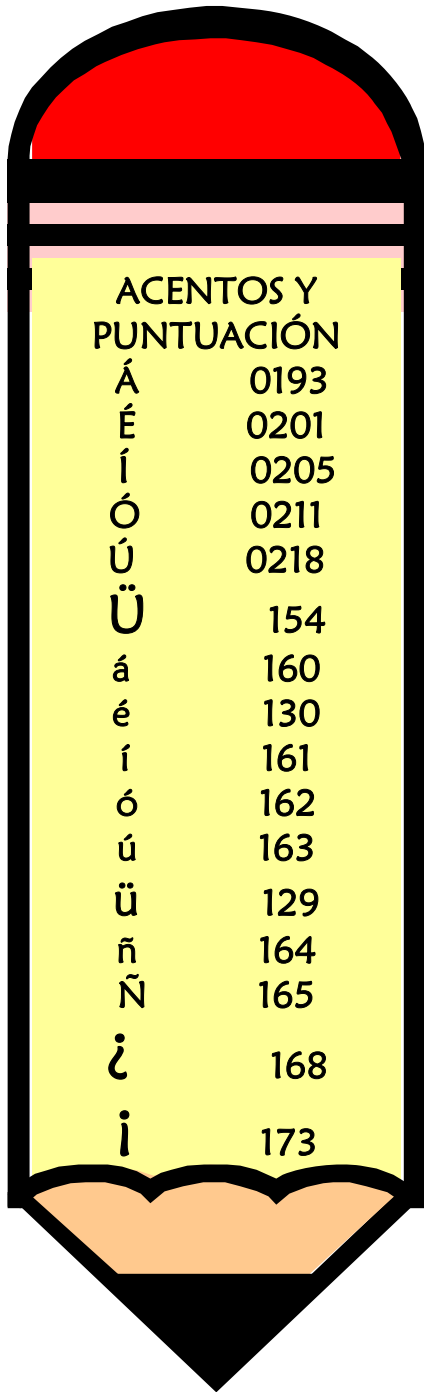
Detrás de mí, encima de mí, al lado mío

Sin embargo, los adverbios no son susceptibles de ser modificados por un posesivo, de forma que no admiten la transformación descrita:

detrás de María no equivale a **su detrás*, por lo que no es admisible decir *detrás suya* ni *detrás suyo*.

En consecuencia, para discernir si es o no correcta una expresión con posesivo, debemos fijarnos en la categoría de la palabra núcleo: si es un sustantivo, será correcta (puede decirse *al lado mío*, pues *lado* es un sustantivo); pero no será correcta si se trata de un adverbio (no puede decirse *cerca mío*, pues *cerca* es un adverbio).

Real Academia Española: <http://www.rae.es>



U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

Dobles participios: *imprimido/impreso, freído/frito, proveído/provisto*

Los únicos verbos que en la lengua actual presentan dos participios, uno regular y otro irregular, son *imprimir* (*imprimido/impreso*), *freír* (*freído/frito*) y *proveer* (*proveído/provisto*), con sus respectivos derivados. Los dos participios pueden utilizarse indistintamente en la formación de los tiempos compuestos y de la pasiva perifrástica, aunque la preferencia por una u otra forma varíe en cada caso (véase el *Diccionario panhispánico de dudas*, s/v [imprimir](#), [freír](#), [proveer](#)):

*Hemos **imprimido** veinte ejemplares / Habían **impreso** las copias en papel fotográfico.*

*Nos hemos **proveído** de todo lo necesario / Se había **provisto** de víveres abundantes.*

*Las empanadillas han de ser **freídas** dos horas antes / Nunca había **frito** un huevo.*

U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

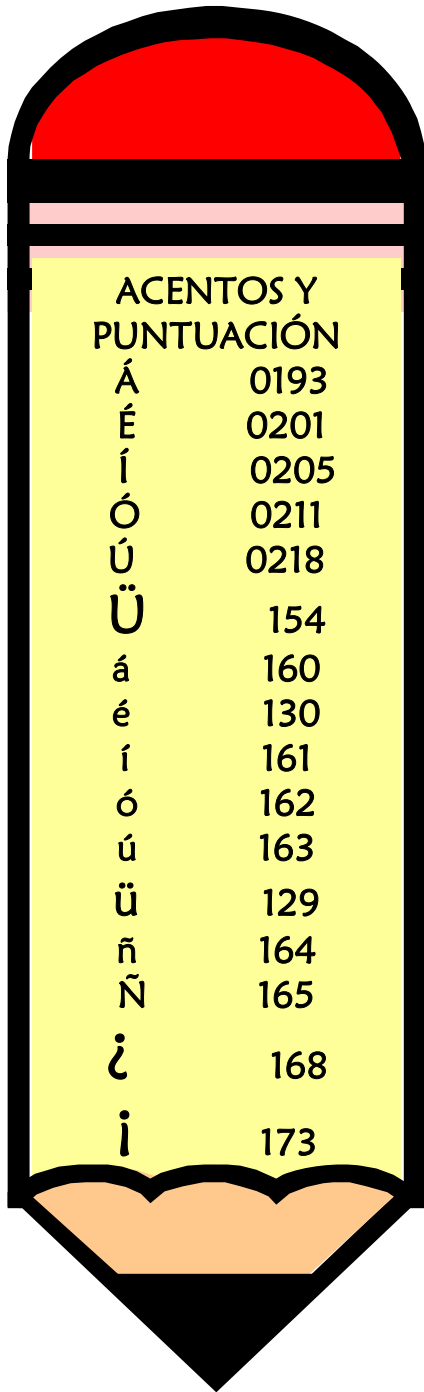
Dobles participios: *imprimido/impreso, freído/frito, proveído/provisto*

ACENTOS Y PUNTUACIÓN

Á	0193
É	0201
Í	0205
Ó	0211
Ú	0218
Ü	154
á	160
é	130
í	161
ó	162
ú	163
ü	129
ñ	164
Ñ	165
¿	168
¡	173

No debe asimilarse el caso de estos participios verbales irregulares con el del nutrido grupo de adjetivos procedentes de participios latinos, como *abstracto* (del latín *abstractus*, participio de *abstrahere*), *atento* (del lat. *attentus*, part. de *attendere*), *confuso* (del lat. *confusus*, part. de *confundere*), *correcto* (del lat. *correctus*, part. de *corrigerere*), *contracto* (del lat. *contractus*, part. de *contrahere*), *tinto* (del lat. *tinctus*, part. de *tingere*), etc. Algunas de estas formas pueden haber funcionado como participios verbales en épocas pasadas del idioma, pero hoy funcionan solamente como adjetivos y, por lo tanto, no se usan en la formación de los tiempos compuestos ni de la voz pasiva de los verbos correspondientes (no se dice **Han contracto matrimonio* o **Son correctos por el profesor*, sino *Han contraído matrimonio* o *Son corregidos por el profesor*). Por lo tanto, la consideración de estos verbos como «verbos con doble participio» carece de justificación gramatical.

Real Academia Española: <http://www.rae.es>



U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

Doble negación: *no vino nadie, no hice nada, no tengo ninguna*

En español existe un esquema particular de negación, que permite combinar el adverbio *no* con la presencia de otros elementos que tienen también sentido negativo.

Los adverbios *nunca*, *jamás*, *tampoco*, los indefinidos *nadie*, *nada*, *ninguno*, la locución *en la/mi/tu/su vida* y los grupos que contienen la palabra *ni* aparecen siempre en oraciones de sentido negativo. Si estos elementos van antepuestos al verbo, este no va acompañado del adverbio de negación *no*: ***Nunca*** voy al teatro; ***Él tampoco*** está de acuerdo; ***Jamás*** lo haré; ***Nadie*** lo sabe; ***Nada*** de lo que dice tiene sentido; ***Ninguno*** de ellos es actor; ***En su vida*** lo conseguirá; ***Ni*** su padre lo perdonaría. Pero si van pospuestos al verbo, este debe ir necesariamente precedido del adverbio *no*: ***No*** voy ***nunca*** al teatro; ***Él no*** está de acuerdo ***tampoco***; ***No*** lo haré ***jamás***; ***No*** lo sabe ***nadie***; ***No*** tiene sentido ***nada*** de lo que dice; ***No*** es actor ***ninguno*** de ellos; ***No*** lo conseguirá ***en su vida***; ***No*** lo perdonaría ***ni*** su padre. La concurrencia de esas dos «negaciones» no anula el sentido negativo del enunciado, sino que lo refuerza.

Real Academia Española: <http://www.rae.es>

U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

Infinitivo por imperativo

ACENTOS Y PUNTUACIÓN

Á	0193
É	0201
Í	0205
Ó	0211
Ú	0218
Ü	154
á	160
é	130
í	161
ó	162
ú	163
ü	129
ñ	164
Ñ	165
¿	168
¡	173

Cuando se da una orden a una segunda persona (del singular o del plural), deben usarse las formas propias del imperativo, si la oración es afirmativa, o las formas correspondientes del subjuntivo, si la oración es negativa, va introducida por la conjunción *que* o se dirige a un interlocutor al que se trata de usted.

Real Academia Española: <http://www.rae.es>

U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

Infinitivo por imperativo

ACENTOS Y PUNTUACIÓN

Á	0193
É	0201
Í	0205
Ó	0211
Ú	0218
Ü	154
á	160
é	130
í	161
ó	162
ú	163
ü	129
ñ	164
Ñ	165
¿	168
¡	173

Cuando se da una orden a una segunda persona (del singular o del plural), deben usarse las formas propias del imperativo, si la oración es afirmativa, o las formas correspondientes del subjuntivo, si la oración es negativa, va introducida por la conjunción *que* o se dirige a un interlocutor al que se trata de usted.

SINGULAR

Tómame toda la sopa y deja de protestar.

No te enfades y ponnos otro café.

Que te calles.

Hágame caso.

PLURAL

¡Venid aquí ahora mismo, granujas!

Poneos el pijama y dormíos cuanto antes.

No lleguéis tarde.

Que os estéis quietos.

Cierren la puerta y siéntense, por favor.

U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

Infinitivo por imperativo

ACENTOS Y PUNTUACIÓN

Á	0193
É	0201
Í	0205
Ó	0211
Ú	0218
Ü	154
á	160
é	130
í	161
ó	162
ú	163
ü	129
ñ	164
Ñ	165
¿	168
¡	173

No se considera correcto, en el habla esmerada, el uso del infinitivo en lugar del imperativo para dirigir una orden a una segunda persona del plural, como se hace a menudo en el habla coloquial:

¡Venir aquí ahora mismo, granujas!

Poneros el pijama y dormiros cuanto antes.

Solo es válido el empleo del infinitivo con valor de imperativo dirigido a una segunda persona del singular o del plural cuando aparece precedido de la preposición *a*, uso propio de la lengua oral coloquial: *¡Tú, a callar!; Niños, a dormir.*

U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

Infinitivo por imperativo

ACENTOS Y PUNTUACIÓN

Á	0193
É	0201
Í	0205
Ó	0211
Ú	0218
Ü	154
á	160
é	130
í	161
ó	162
ú	163
ü	129
ñ	164
Ñ	165
¿	168
¡	173

No debe confundirse el empleo desaconsejable del infinitivo en lugar del imperativo de segunda persona del plural con la aparición del infinitivo con valor exhortativo en indicaciones, advertencias, recomendaciones o avisos dirigidos a un interlocutor colectivo e indeterminado, habituales en las instrucciones de uso de los aparatos, las etiquetas de los productos o los carteles que dan indicaciones, hacen recomendaciones de tipo cívico o prohíben determinadas acciones en lugares públicos: *Consumir a temperatura ambiente; Depositar la basura en las papeleras; No fumar; Lavar a mano*. Se trata, en estos casos, de estructuras impersonales en las que no se da una orden directa, sino que se pone de manifiesto una recomendación, una obligación o una prohibición de carácter general, en las que hay que sobrentender fórmulas del tipo *Se debe consumir... / Es preciso consumirlo... / Hay que consumirlo... / Se recomienda consumirlo...; Debe depositarse la basura en las papeleras / Hay que depositar la basura a las papeleras; No se puede fumar / No se permite fumar; Debe lavarse a mano / Se recomienda lavarlo a mano*.

U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

El agua, esta agua, mucha agua

ACENTOS Y PUNTUACIÓN

Á	0193
É	0201
Í	0205
Ó	0211
Ú	0218
Ü	154
á	160
é	130
í	161
ó	162
ú	163
ü	129
ñ	164
Ñ	165
¿	168
¡	173

El sustantivo *agua* es de género femenino, pero tiene la particularidad de comenzar por /a/ tónica (la vocal tónica de una palabra es aquella en la que recae el acento de intensidad: [águ^a]). Por razones de fonética histórica, este tipo de palabras seleccionan en singular la forma *el* del artículo, en lugar de la forma femenina normal *la*. Esta regla solo opera cuando el artículo antecede inmediatamente al sustantivo, de ahí que digamos *el agua, el área, el hacha*; pero si entre el artículo y el sustantivo se interpone otra palabra, la regla queda sin efecto, de ahí que digamos *la misma agua, la extensa área, la afilada hacha*. Puesto que estas palabras son femeninas, los adjetivos deben concordar siempre en femenino: *el agua clara, el área extensa, el hacha afilada* (y no *el agua claro, el área extenso, el hacha afilado*).

U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

Ir por agua o ir a por agua

ACENTOS Y PUNTUACIÓN

Á	0193
É	0201
Í	0205
Ó	0211
Ú	0218
Ü	154
á	160
é	130
í	161
ó	162
ú	163
ü	129
ñ	164
Ñ	165
¿	168
¡	173

El uso de la secuencia de preposiciones *a por* tras verbos que indican movimiento, como *ir, venir, volver, salir, etc.*, con el sentido de ‘en busca de’, es hoy normal en el español de España, donde es corriente decir *Ve a por agua, Salgo a por el pan, Volvió a por el paraguas*. En el español de América, en cambio, este uso se percibe como anómalo y sigue siendo general allí el empleo exclusivo, en estos casos, de la preposición *por*: *Ve por agua, Salgo por el pan, Volvió por el paraguas*.

U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

Ir por agua o ir a por agua

ACENTOS Y PUNTUACIÓN

Á	0193
É	0201
Í	0205
Ó	0211
Ú	0218
Ü	154
á	160
é	130
í	161
ó	162
ú	163
ü	129
ñ	164
Ñ	165
¿	168
¡	173

No hay razones lingüísticas para condenar el uso de *a por*, tan legítimo como el de otras combinaciones de preposiciones nunca censuradas, como *para con*, *de entre*, *por entre*, *tras de*, *de por*, etc. La secuencia *a por* (documentada ya en textos españoles de los siglos XVI y XVII) se explica por el cruce de las estructuras *ir a un lugar* (complemento de dirección) e *ir por algo o alguien* ('en busca de'), ya que en esta última está también presente la idea de 'movimiento hacia'.

Real Academia Española: <http://www.rae.es>

U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

Ir por agua o ir a por agua

ACENTOS Y PUNTUACIÓN

Á	0193
É	0201
Í	0205
Ó	0211
Ú	0218
Ü	154
á	160
é	130
í	161
ó	162
ú	163
ü	129
ñ	164
Ñ	165
¿	168
¡	173

Por otra parte, el uso de ambas preposiciones, frente al empleo aislado de *por*, resuelve en muchos casos problemas de ambigüedad; así, la oración *Voy por mi hijo* puede significar ‘voy a buscar a mi hijo’, ‘voy en lugar de mi hijo’, ‘voy en favor o por el bien de mi hijo’ o ‘voy porque me lo ha pedido mi hijo’; mientras que la oración *Voy a por mi hijo* solo puede significar ‘voy a buscar a mi hijo’.

Real Academia Española: <http://www.rae.es>

U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

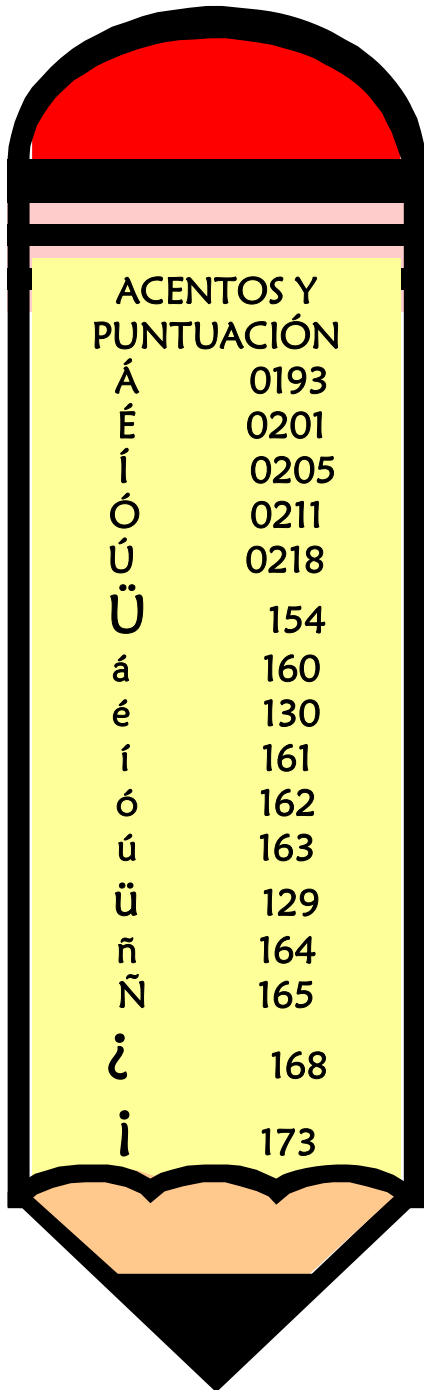
Mayor / más mayor

ACENTOS Y PUNTUACIÓN

Á	0193
É	0201
Í	0205
Ó	0211
Ú	0218
Ü	154
á	160
é	130
í	161
ó	162
ú	163
ü	129
ñ	164
Ñ	165
¿	168
¡	173

Cuando *mayor* -forma procedente del comparativo latino *maior*-se emplea con verdadero valor comparativo, esto es, con el significado de ‘que excede a otra cosa en tamaño, cantidad, calidad o intensidad’ y, referido a persona, ‘que excede en edad a otra’, es incorrecta su combinación con *más*; así, *El baño no es más mayor que la cocina* o *Mi hermano Pedro es más mayor que tú* son oraciones incorrectas por *El baño no es más grande/mayor que la cocina* o *Mi hermano Pedro es mayor que tú*.

Pero *mayor* tiene, dentro del campo de la edad, sentidos en que funciona, no como forma comparativa de *grande*, sino como un verdadero adjetivo en grado positivo y, en esos casos, como el resto de los adjetivos, admite su combinación con marcas de grado como *más*.



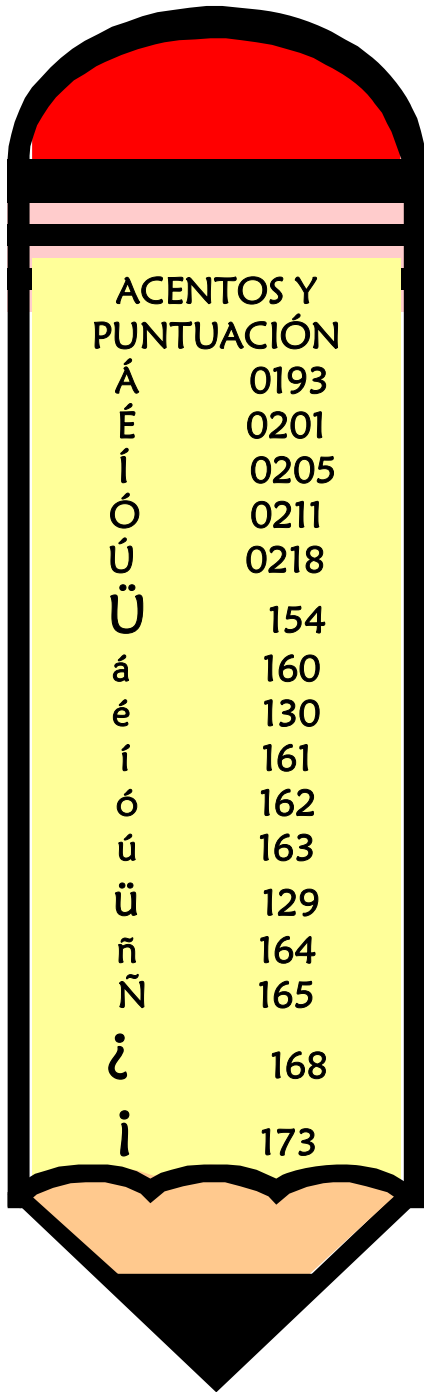
U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

Palabras clave o palabras claves, copias pirata o copias piratas

En las construcciones formadas por dos sustantivos que constituyen una unidad léxica, en las que el segundo de ellos modifica al primero como si se tratara de un adjetivo, normalmente solo el primer sustantivo lleva marca de plural: *horas punta, bombas lapa, faldas pantalón, ciudades dormitorio, pisos piloto, coches cama, hombres rana, niños prodigio, noticias bomba, sofás cama*, etc. No obstante, hay casos en que el segundo sustantivo puede adquirir un funcionamiento plenamente adjetivo y adoptar también la marca de plural, como es característico en esta clase de palabras. Normalmente esto sucede cuando el segundo sustantivo puede funcionar, con el mismo valor, como atributo del primero en oraciones copulativas; esta es la razón de que pueda decirse *Estados miembros, países satélites, empresas líderes, palabras claves o copias piratas* (pues son posibles oraciones como *Esos Estados son miembros de la UE, Estos países fueron satélites de la Unión Soviética, Esas empresas son líderes en su sector, Estas palabras son claves para entender el asunto, Las copias requisadas son piratas*).



U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

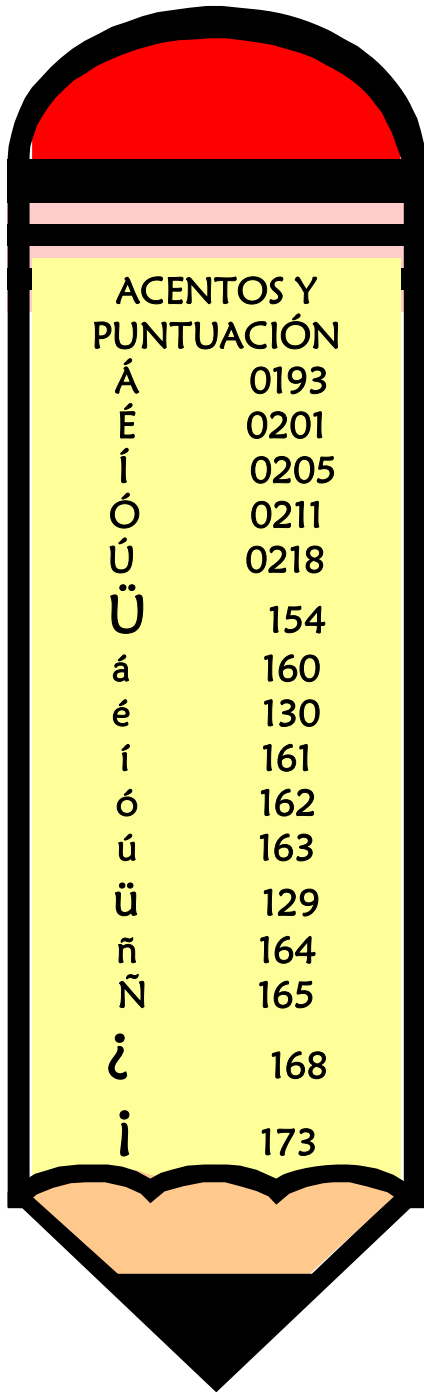
...and this is how it is in Spanish!

La mayoría de los manifestantes, el resto de los alumnos, la mitad de los presentes, etc. + verbo

Cuando este tipo de estructuras funcionan como sujeto de una oración, a muchos hablantes se les plantean problemas a la hora de conjugar el verbo. En general, es posible poner el verbo tanto en singular (concordando con el sustantivo cuantificador singular: *mayoría, mitad, minoría, resto, etc.*) como en plural (concordando con el sustantivo plural que especifica de qué seres se trata: *manifestantes, alumnos, trabajadores, etc.*), siendo más habitual la concordancia en plural:

La **mayoría** de los manifestantes **gritaba** consignas / La mayoría de los **manifestantes** **gritaban** consignas.

La **mitad** de los alumnos **aprobó** / La mitad de los **alumnos** **aprobaron**.
El **resto** de los profesores **irá** a la huelga / El resto de los **profesores** **irán** a la huelga.



U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

La mayoría de los manifestantes, el resto de los alumnos, la mitad de los presentes, etc. + verbo

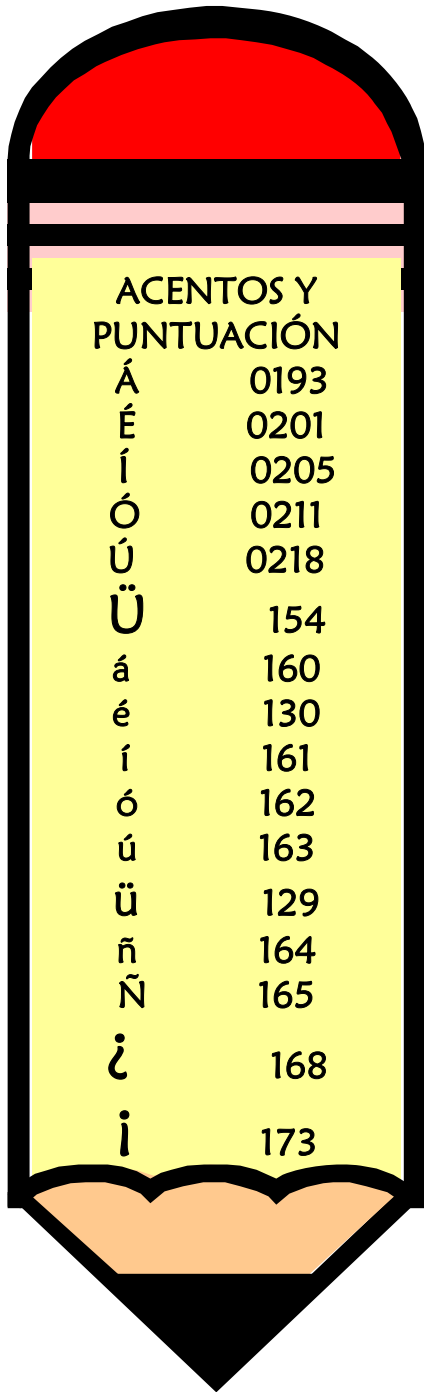
Pero si el verbo lleva un atributo o un complemento predicativo (es decir, un elemento que, formando parte del predicado, atribuye cualidades o estados a la entidad designada por el sujeto), solo es normal poner el verbo en plural, pues el atributo o el predicativo deben concordar asimismo en plural con el sustantivo plural al que se refieren:

*La mayoría de sus **hijos** eran **altos**.*

*La mitad de los **cajones** estaban **vacíos**.*

*La mayor parte de los **excursionistas** llegaron **cansados**.*

Real Academia Española: <http://www.rae.es>



U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

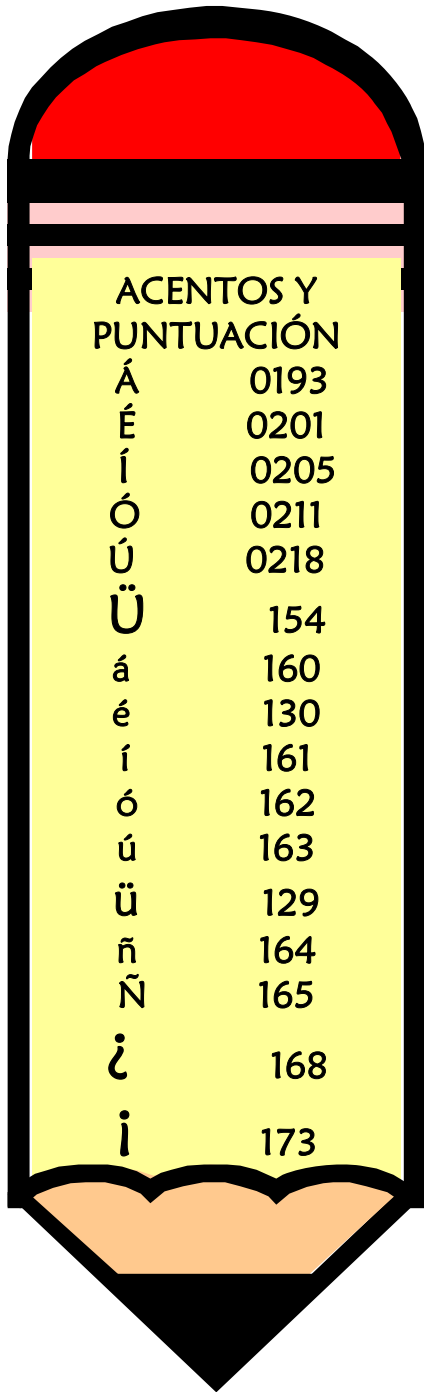
...and this is how it is in Spanish!

Veintiuna mil personas o veintiún mil personas

Los numerales compuestos que contienen el numeral simple *uno*, *una* concuerdan en género con el sustantivo al que determinan cuando lo preceden inmediatamente, por eso debe decirse *veintiuna personas*, *treinta y una toneladas* (y no *veintiún personas*, *treinta y un toneladas*). [Para los casos de apócope, véase [Veintiuna personas, veintiuno por ciento](#) en esta misma sección].

Pero cuando entre el numeral y un sustantivo femenino se interpone la palabra *mil*, la concordancia de género es opcional, por lo que puede decirse tanto *veintiún mil personas*, *treinta y un mil toneladas*, como *veintiuna mil personas*, *treinta y una mil toneladas*.

La concordancia en femenino (*veintiuna mil personas*, *treinta y una mil toneladas*) se está imponiendo en el uso actual por influjo de la que obligatoriamente establecen los numerales de la serie de las centenas, que acomodan siempre su género al del sustantivo, lo precedan inmediatamente o no (*setecientas toneladas*, *setecientas mil toneladas*).



U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

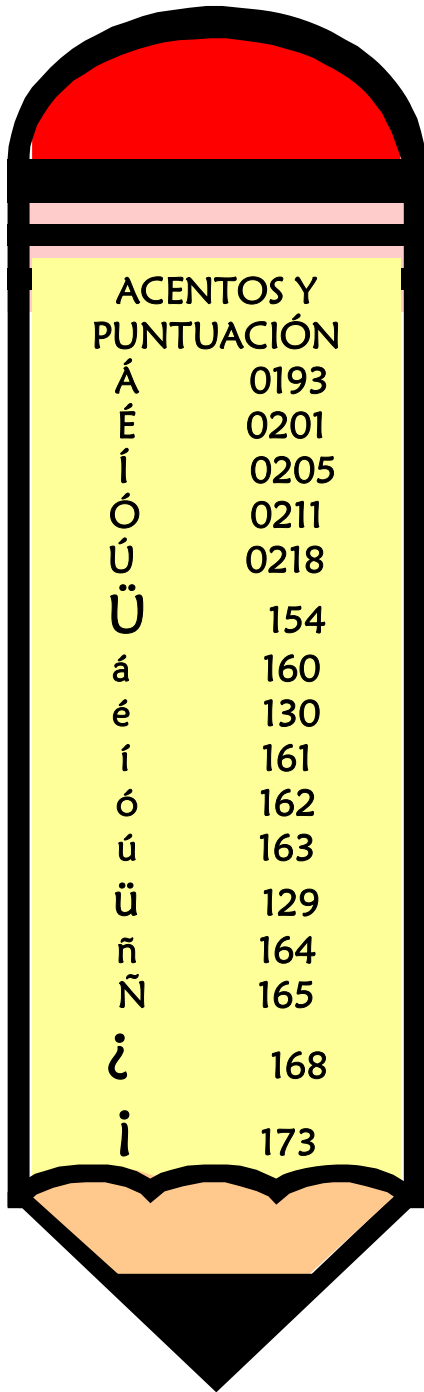
...and this is how it is in Spanish!

Los ciudadanos y las ciudadanas, los niños y las niñas

Este tipo de desdoblamientos son artificiosos e innecesarios desde el punto de vista lingüístico. En los sustantivos que designan seres animados existe la posibilidad del uso genérico del masculino para designar la clase, es decir, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos: *Todos los ciudadanos mayores de edad tienen derecho a voto.*

La mención explícita del femenino se justifica solo cuando la oposición de sexos es relevante en el contexto: *El desarrollo evolutivo es similar en los niños y las niñas de esa edad.* La actual tendencia al desdoblamiento indiscriminado del sustantivo en su forma masculina y femenina va contra el principio de economía del lenguaje y se funda en razones extralingüísticas. Por tanto, deben evitarse estas repeticiones, que generan dificultades sintácticas y de concordancia, y complican innecesariamente la redacción y lectura de los textos.

Real Academia Española: <http://www.rae.es>



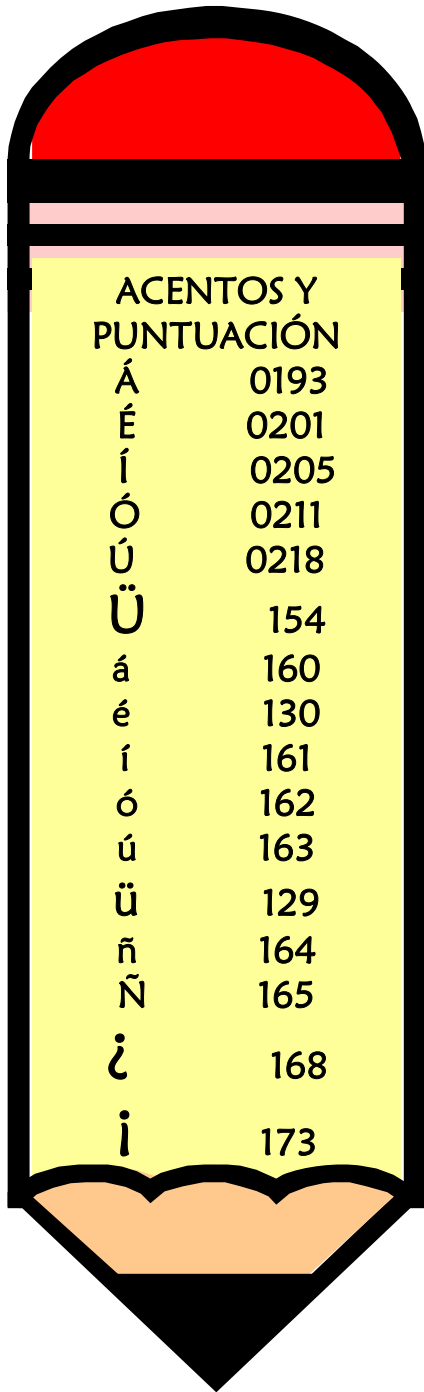
U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

Los ciudadanos y las ciudadanas, los niños y las niñas

El uso genérico del masculino se basa en su condición de término no marcado en la oposición masculino/femenino. Por ello, es incorrecto emplear el femenino para aludir conjuntamente a ambos sexos, con independencia del número de individuos de cada sexo que formen parte del conjunto. Así, *los alumnos* es la única forma correcta de referirse a un grupo mixto, aunque el número de alumnas sea superior al de alumnos varones.



U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

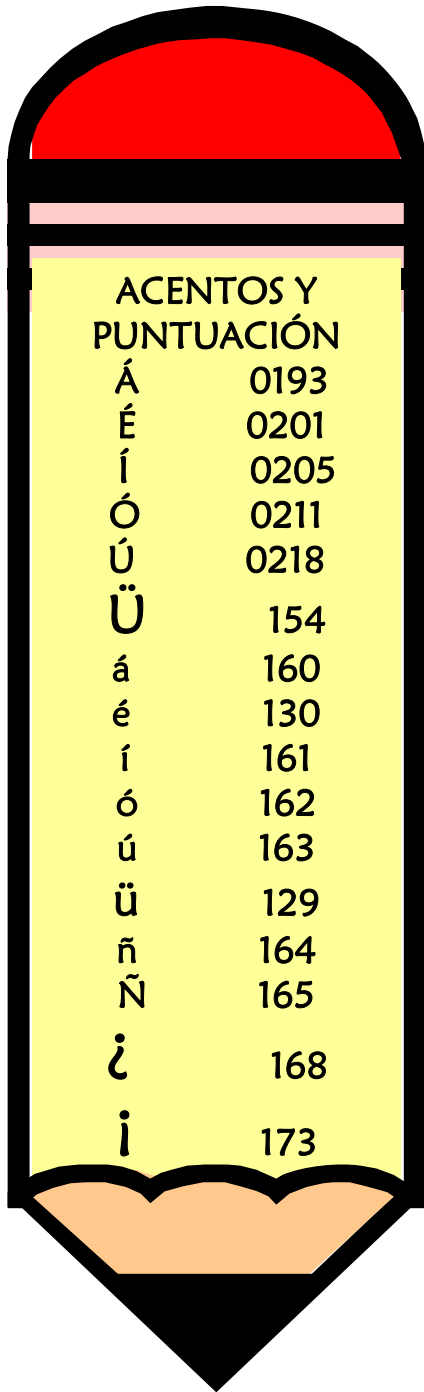
India o la India, de Perú o del Perú

Muchos nombres de países pueden usarse opcionalmente precedidos de artículo: *(el) Canadá, (los) Estados Unidos, (la) India, (el) Líbano, (el) Perú,* etc., siendo diferente en cada caso la preferencia mayoritaria por una u otra opción. En estos topónimos el artículo no forma parte del nombre propio, por lo que se escribe con minúscula y se amalgama con las preposiciones *a* y *de* dando lugar a las contracciones *al* y *del*:

Nunca he estado en la India / Nunca he estado en India.

Viajó al Canadá / Viajó a Canadá.

Vengo del Perú / Vengo de Perú.



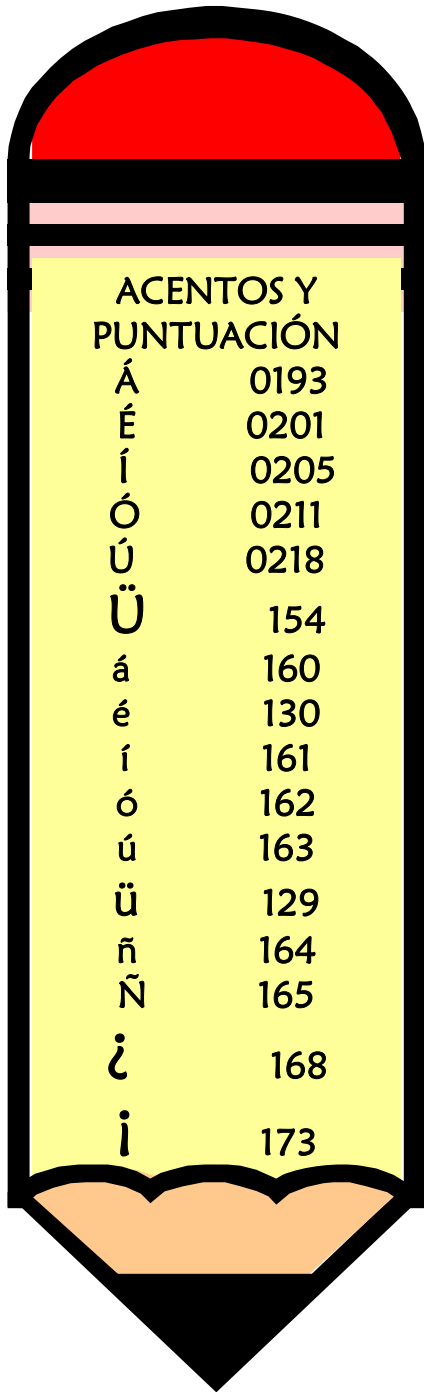
U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

Tilde en las formas verbales con pronombres átonos: *deme, estate, mirándolo, etc.*

Las formas verbales seguidas de pronombres átonos (*me, te, lo, la, los, las, le, les, se, nos, os*) se escriben y se pronuncian como una sola palabra. Desde la ortografía académica de 1999, estas palabras se someten como las demás a las reglas de acentuación gráfica del español, sin constituir ninguna excepción. Así, formas como *estate, deme, detente* o *arrepintiose* se deben escribir sin tilde por ser palabras llanas terminadas en vocal; formas como *riéndonos, míralas, cállate* o *decídselo* se escriben con tilde por ser esdrújulas; y *oídle, subíos* o *sonreírte*, por contener hiatos de vocal cerrada tónica y abierta átona (o a la inversa).



U-46 Departamento de ELL
¡Y así es en español...!
...and this is how it is in Spanish!
India o la India, de Perú o del Perú

Otros topónimos, en cambio, no admiten su uso con artículo: *Iremos a Chile, Han vuelto de Egipto, No conozco Noruega.*

Para saber qué nombres de países admiten el uso opcional con artículo, puede consultarse el [Apéndice 5: Lista de países y capitales, con sus gentilicios](#) del *Diccionario panhispánico de dudas*. En dicha lista, en los nombres de países que pueden usarse precedidos de artículo, este aparece entre paréntesis detrás del topónimo.

U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

India o la India, de Perú o del Perú

ACENTOS Y PUNTUACIÓN

Á	0193
É	0201
Í	0205
Ó	0211
Ú	0218
Ü	154
á	160
é	130
í	161
ó	162
ú	163
ü	129
ñ	164
Ñ	165
¿	168
¡	173

También las formas del imperativo de segunda persona del singular características del voseo deben someterse a las reglas de acentuación gráfica del español, tanto si se utilizan seguidas de pronombres átonos como si no. Así, si estas formas se usan sin pronombre añadido, llevan tilde por tratarse de palabras agudas acabadas en vocal: *contá, pensá, mirá, bebé, salí*; si se les añade un pronombre, dejan de escribirse con tilde por convertirse en palabras llanas acabadas en vocal o en -s: *contame, pensalo, miranos, bebelo, salite* (pronunciadas [kontáme, pensálo, mirános, bebélo, salíte]); y si se les añaden dos pronombres, se escriben con tilde por convertirse en palabras esdrújulas: *contámela, pensátelo, miránoslos, bebételo*.

U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

Cambio de la y copulativa en

ACENTOS Y PUNTUACIÓN

Á	0193
É	0201
Í	0205
Ó	0211
Ú	0218
Ü	154
á	160
é	130
í	161
ó	162
ú	163
ü	129
ñ	164
Ñ	165
¿	168
¡	173

La conjunción copulativa *y* toma la forma *e* ante palabras que empiezan por el sonido vocálico /i/ (*i-* o *hi-* en la escritura): *Eres único e irreplicable; Necesito aguja e hilo.*

Excepciones:

Cuando al sonido /i/ le sigue una vocal con la que forma diptongo: *La mesa es de madera y hierro* (no *de madera e hierro*).

Con aquellas palabras que, como *hiato* o *ion*, pueden articularse con hiato ([i - á - to], [i - ón]) o con diptongo ([yá - to], [yón]), es válido el uso de *e* (si se pronuncia un hiato) o de *y* (si se pronuncia un diptongo): *dipthongo e hiato* o *dipthongo y hiato; moléculas e iones* o *moléculas y iones*.

U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

Cambio de la y copulativa en

ACENTOS Y PUNTUACIÓN

Á	0193
É	0201
Í	0205
Ó	0211
Ú	0218
Ü	154
á	160
é	130
í	161
ó	162
ú	163
ü	129
ñ	164
Ñ	165
¿	168
¡	173

Cuando la conjunción se hace tónica y adquiere un valor adverbial en oraciones interrogativas: *¿Y Inés?* ('¿dónde está Inés?' o '¿qué tal Inés?').

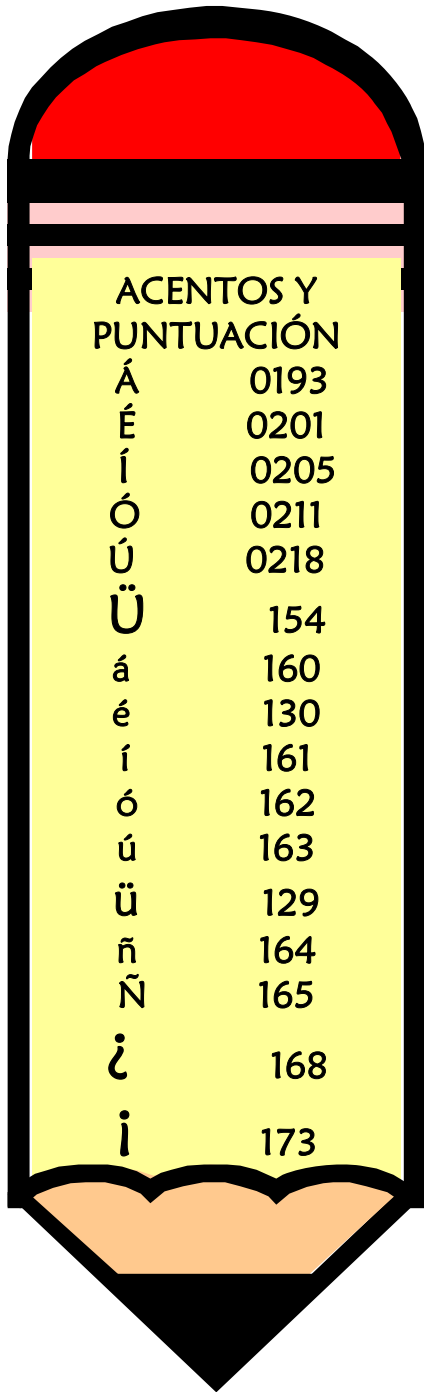
Si la palabra que sigue a la conjunción no es española y comienza por el sonido vocálico /i/, sigue vigente la regla, aunque por tratarse de una voz extranjera el sonido /i/ inicial no se escriba como *i* o *hi*:

Escriba su teléfono e e-mail (la *e* de *e-mail* se pronuncia [i] en inglés).

Paralelamente, la conjunción copulativa mantiene la forma *y* si la voz que la sigue no empieza con el sonido /i/, aunque gráficamente se escriba con *i-* o *hi-*:

En esa fecha se produjo el encuentro entre Franco y Hitler (el apellido alemán *Hitler* se pronuncia con *h* aspirada).

Hasta el momento ha sacado dos discos: Life y I adore you (*I* se pronuncia [ái] en inglés).



U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

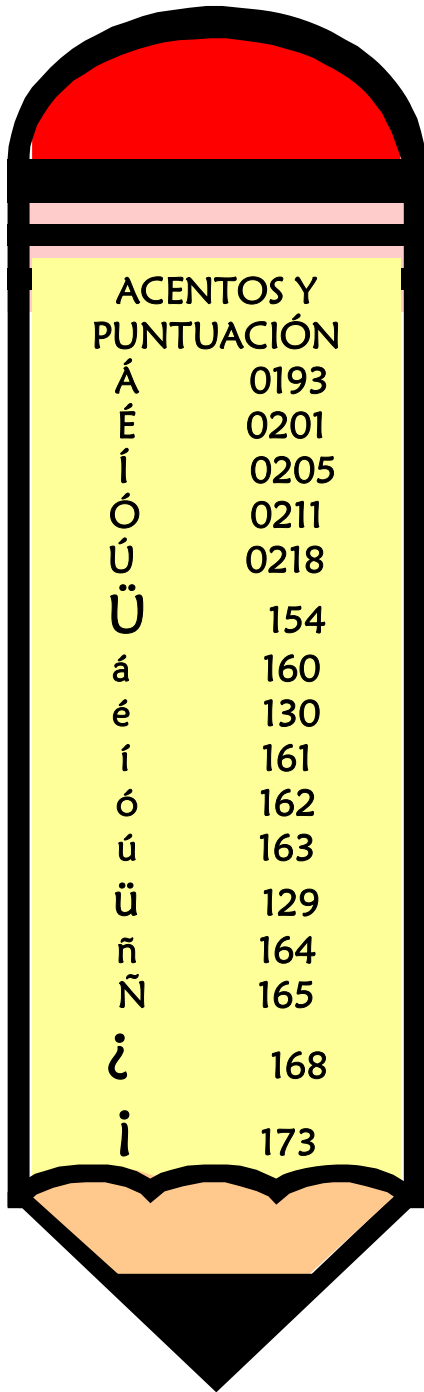
Cambio de la o disyuntiva en u

La conjunción disyuntiva *o* toma la forma *u* ante palabras que empiezan por el sonido vocálico /o/ (*o-* u *ho-* en la escritura): *unos u otros, minutos u horas, ordenar u organizar.*

Cuando la conjunción disyuntiva *o* va seguida de una expresión numérica que empieza por la cifra 8, como 8, 80, 81, 800, etc., también debe adoptar la forma *u*, tanto en la lectura como en la escritura, porque las palabras que representan estas cifras (*ocho, ochenta, ochenta y uno, ochocientos...*) empiezan por el sonido /o/: *700 u 800.*

La conjunción *o* también se transforma en *u* si la palabra que sigue comienza por /o/ en las correlaciones disyuntivas, en las que aparece una conjunción ante cada una de las opciones posibles: *Los hornos antiguos eran o circulares u ovalados; La disyuntiva era clara: u obteníamos beneficios pronto o habría que cerrar la empresa.*

Real Academia Española: <http://www.rae.es>



U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

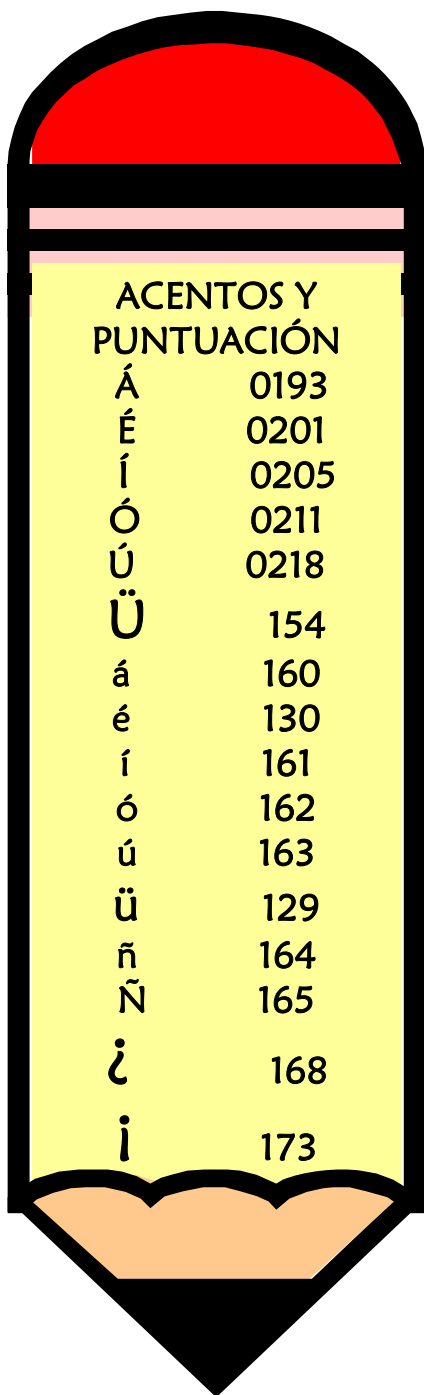
...and this is how it is in Spanish!

División silábica y ortográfica de palabras con *tl*

En la mayor parte de la España peninsular y en Puerto Rico, la secuencia consonántica *tl* se articula pronunciando cada consonante en una sílaba distinta. Así, palabras como *atleta* o *Atlántico* se dividen en sílabas de la siguiente manera: *at - le - ta*, *At - lán - ti - co*.

En cambio, en casi toda Hispanoamérica —especialmente en México y en los territorios donde se emplean voces de origen náhuatl, en las que este grupo es inseparable (*tla - co - te*, *cen - zon - tle*)—, en Canarias y en algunas áreas españolas peninsulares, estas dos consonantes se pronuncian dentro de la misma sílaba. En este caso, las palabras *atleta* y *Atlántico* se dividen en sílabas de la siguiente manera: *a - tle - ta*, *A - tlán - ti - co*.

Consecuentemente, las palabras con *tl* se dividirán con guion de final de línea según el modo como articule el que escribe esta secuencia de consonantes: si las pronuncia en dos sílabas, dividirá *at- / leta*; si las pronuncia en la misma sílaba, *atle- / ta*.



ACENTOS Y
PUNTUACIÓN

Á	0193
É	0201
Í	0205
Ó	0211
Ú	0218
Ü	154
á	160
é	130
í	161
ó	162
ú	163
ü	129
ñ	164
Ñ	165
¿	168
¡	173

U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!
...and this is how it is in Spanish!

De 2007 o del 2007

En la datación de cartas y documentos, el uso prefiere desde la Edad Media expresar los años sin artículo:

8 de enero de 1681

En Toledo, a 19 de diciembre de 1999.

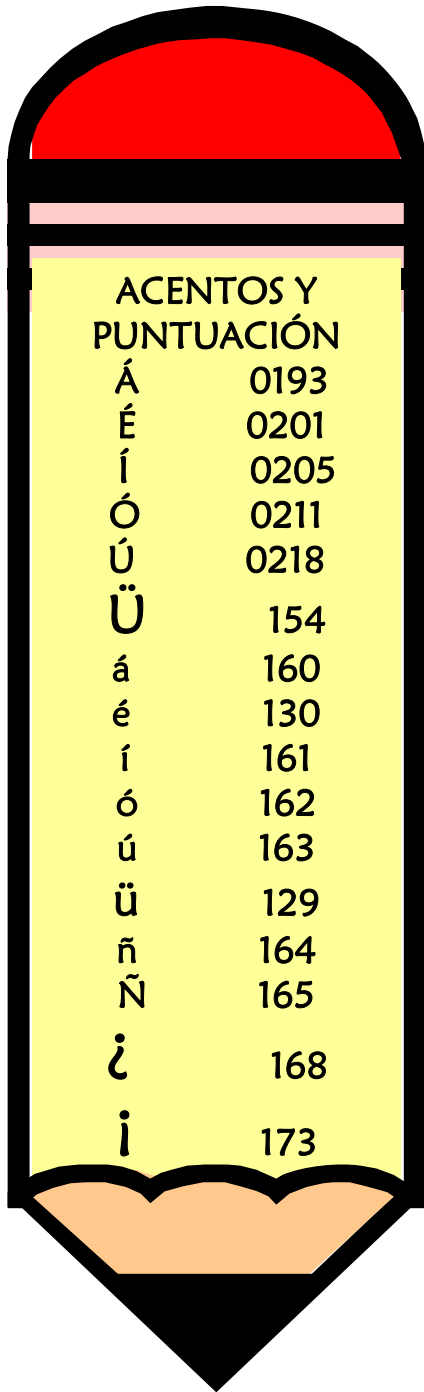
Esta es, por tanto, la fórmula recomendada en el caso de la datación de cartas y documentos para indicar los años a partir del 2000:

Quito, 9 de abril de 2007

Esta recomendación no implica que se considere incorrecto utilizar el artículo en estos casos:

Quito, 9 de abril del 2007

Real Academia Española: <http://www.rae.es>



U-46 Departamento de ELL

¡Y así es en español...!

...and this is how it is in Spanish!

De 2007 o del 2007

Naturalmente, si se menciona expresamente la palabra *año*, resulta obligado anteponer el artículo: *5 de mayo del año 2000*.

Cuando se menciona el año 2000 o los años sucesivos en un texto, fuera de las fórmulas utilizadas en la datación de cartas y documentos, se tiende, en el habla espontánea, a usar el artículo delante del año:

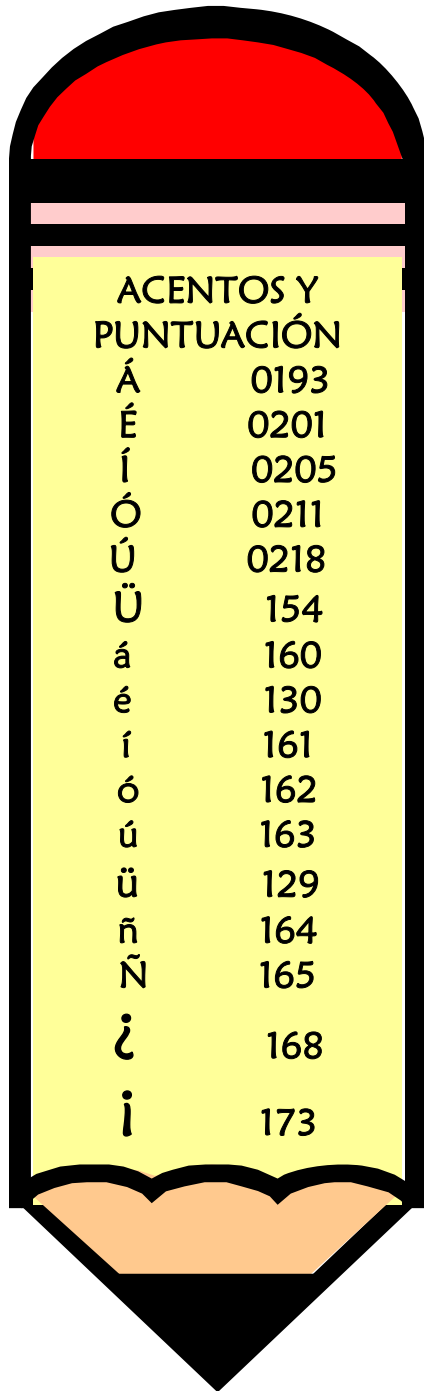
Este documento fue revisado en febrero del 2002.

La inauguración está prevista para el 2008.

Pero también es posible, en estos casos, el uso sin artículo:

Este documento fue revisado en febrero de 2002.

La inauguración está prevista para 2008.



U-46 Departamento de ELL

Y así es en español...

...and this is how it is in Spanish

REFERENCIAS:

Real Academia Española:

[http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000018.nsf/\(voAnexos\)/arch8100821B76809110C12571B80038BA4A/\\$File/Cuestiones paraelFAQdeconsultas.htm](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000018.nsf/(voAnexos)/arch8100821B76809110C12571B80038BA4A/$File/Cuestiones%20para%20elFAQdeconsultas.htm)